

FEDERATION INTERNATIONALE DES VEHICULES ANCIENS (FIVA)



CODIGO TECNICO

2010

CODIGO TECNICO INTERNACIONAL FIVA

INDICE:

0. INTRODUCCION

1. DEFINICION DE UN VEHICULO HISTORICO

2. DEFINICION DE LOS TERMINOS UTILIZADOS

3. REGLAS GENERALES

4. CLASIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS

5. CLASIFICACION DE LOS VEHÍCULOS SEGÚN SU EPOCA

6. DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE FABRICACION Y CLASIFICACION

7. TARJETA DE IDENTIDAD FIVA

8. OTROS

ANEXO “A” - SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIDAD FIVA

ANEXO “B” – MODELO DE TARJETA DE IDENTIDAD FIVA

Nota 1: Cuando se utilice el Código Técnico, asegurarse que se trata de la última versión.

CODIGO TECNICO INTERNACIONAL FIVA

0.- INTRODUCCION

El Código Técnico define lo que es un vehículo histórico siguiendo el espíritu de la FIVA, fija las reglas para clasificarlos en diferentes grupos y describe los requisitos a cumplir para obtener una Tarjeta de Identidad FIVA

La Tarjeta de Identidad FIVA:

- Refleja toda la información sobre el vehículo facilitada por el propietario y comprobada por la FIVA como organismo independiente. Por lo tanto identifica el vehículo y su estado de conservación en el momento de la inspección e informa de la historia conocida del mismo y de sus posibles modificaciones.

- Registra toda la información en una base de datos y por lo tanto, registra y guarda la historia de los vehículos que sobreviven en beneficio de la herencia de la automoción para el mundo de los vehículos antiguos.

- Se utiliza en los eventos FIVA y puede ser usada por los propietarios para sus propios fines

El objetivo de la FIVA es ayudar a preservar y mantener en condiciones de funcionamiento todos los vehículos de carretera englobados en la definición FIVA de Vehículo Histórico.

1.- DEFINICION DE UN VEHICULO HISTORICO

La FIVA define un vehículo histórico como:

- un vehículo de carretera con propulsión mecánica
- que tiene una edad de, al menos, 30 años;
- que está conservado y mantenido en un estado históricamente correcto;
- que no es utilizado como medio de transporte cotidiano;
- y que, en consecuencia, forma parte de nuestro patrimonio técnico y cultural.

2.- DEFINICION DE LOS TERMINOS UTILIZADOS

VEHICULO HISTORICO: Un vehículo que cumple las condiciones de la definición de la FIVA

EPOCA: La época de un vehículo es el período de tiempo durante el cual el vehículo estaba en uso continuado. Este período puede variar para según que vehículos y en que países.

CARACTERISTICAS DE ORIGEN: Las características de un vehículo en su época de construcción, hasta el lanzamiento de un nuevo modelo por el constructor

FABRICANTE: La persona física o jurídica que tiene los derechos de diseñar, construir, montar y comercializar un vehículo.

REPRODUCTOR: La persona física o jurídica, distinta al fabricante, que construye una copia de un vehículo histórico después del período de producción de este.

3.- REGLAS GENERALES

3.1.- Un vehículo histórico debe ser conservado y utilizado de forma que proteja el medio ambiente y en las mismas condiciones que en su época.

3.2.- Las modificaciones que no sean de origen, transformaciones y cualesquiera otros cambios fuera de su época deberían ser evitados y, en principio, limitados a los requeridos por las autoridades o debidos a una discapacidad o imposibilidad del propietario o conductor, para permitir una utilización en carretera con toda seguridad.

Estas modificaciones deben respetar, en lo posible, el original y deben ser, en la medida de lo posible, reversibles.

3.3.- Las modificaciones y cambios deben estar documentados de tal modo que, en el futuro, se pueda saber en qué difiere el vehículo de su estado original.

Estas informaciones deben aparecer en página 4 de la Tarjeta de Identidad FIVA.

4.- CLASIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS

4.1.- Tipos de vehículos.

Tipo A – DE SERIE (STANDARD)

Es un vehículo histórico conforme a las especificaciones de serie, tal como fue entregado por el fabricante. Se pueden aceptar pequeñas modificaciones y accesorios disponibles en la época.

Tipo B – MODIFICADO DE EPOCA.

Es un vehículo histórico especialmente construido o modificado en su época por necesidades específicas, representativo de su clase y por tanto con un interés histórico propio.

Tipo C – REPRODUCCIONES Y REPLICAS

Una reproducción es una copia de un vehículo histórico construido fuera de su época por un Reprodutor, con o sin piezas originales y que reproduce un determinado modelo. Este vehículo histórico debe estar claramente identificado como una reproducción. El vehículo histórico será denominado por una combinación del nombre del reproductor, del fabricante y del modelo que reproduce (Ejemplo: Smith Bugatti Type 35).

Una réplica responde a los mismos criterios pero además deberá haber sido construida por el fabricante del vehículo original.

Estas dos categorías, reproducciones y replicas, serán datadas con la fecha de su fabricación

Tipo D – MODIFICADO DESPUES DEL PERIODO DE PRODUCCION

Es un vehículo histórico perfectamente identificado al que se han aportado modificaciones después del período de producción pero respetando las características de la época y utilizando piezas con las características de la época.

Tipo E – EXCEPCION

Este tipo engloba todo vehículo histórico con identidad conocida al que se le han hecho modificaciones fuera del período de producción que no respetan las características de la época y que pueden utilizar tecnologías no disponibles en la época. Un vehículo de este tipo debe conservar siempre su chasis/bastidor original y debe tener una carrocería disponible en la época para este modelo. De los cinco elementos siguientes, no más de dos pueden haber sido cambiados:

- Motor
- Trasmisión
- Ruedas
- Suspensión delantera – Sistema de dirección
- Suspensión trasera

Estas modificaciones, que pueden haber sido hechas recientemente, no cambian la datación del vehículo.

4.2.- Grupos según estado de conservación de los vehículos.

Grupo 1 - ORIGINAL

Un vehículo histórico, tal como salio de fábrica, no modificado y poco deteriorado.

Grupo 2 – AUTENTICO

Un vehículo histórico utilizado pero jamás restaurado, conforme a las especificaciones de origen y con una reseña histórica continua, en estado original pero que puede estar deteriorado. Las piezas que se gastan normalmente pueden ser reemplazadas por otras con las especificaciones de origen. Son aceptadas las reparaciones en la pintura, la tapicería y los tratamientos de superficie (cromados...).

Grupo 3 - RESTAURADO

Un vehículo histórico con una procedencia conocida, total o parcialmente desmontado, reacondicionado y vuelto a montar. Solamente son aceptadas mínimas diferencias respecto a las especificaciones del fabricante, en caso de no disponer de piezas de recambio o de materiales originales. Las piezas de recambio originales deben ser utilizadas cuando estén disponibles, pero

pueden ser reemplazadas por otras que tengan las mismas características. Los acabados interiores y exteriores deben ser tan fieles como sea posible a las especificaciones de origen.

Grupo 4 - RECONSTRUIDO

Es un vehículo histórico compuesto por piezas de uno o varios vehículos de un mismo modelo o de un mismo tipo, ensambladas tan igual como sea posible a las especificaciones de origen del fabricante. Las piezas originales deben ser utilizadas en lo posible cuando están disponibles, pero pueden ser reemplazadas por otras si tienen las mismas características. Los acabados interiores y exteriores deben ser tan fieles como sea posible a las especificaciones de origen.

5.- CLASIFICACION DE LOS VEHÍCULOS SEGÚN SU EPOCA

Para los eventos FIVA, los vehículos son tradicionalmente clasificados en las clases siguientes:

Clase A (Antecesores)	vehículos construidos hasta el	31-12-1904
Clase B (Veteranos)	vehículos construidos entre	1-01-1905 y 31-12-1918
Clase C (Vintage)	vehículos construidos entre	1-01-1919 y 31-12-1930
Clase D (Post-Vintage)	vehículos construidos entre	1-01-1931 y 31-12-1945
Clase E (Post-guerra)	vehículos construidos entre	1-01-1946 y 31-12-1960
Clase F	vehículos construidos entre	1-01-1961 y 31-12-1970
Clase G	vehículos construidos entre	1-01-1971 y el límite de edad definido por la FIVA en el Art. 1

6.- DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE FABRICACION Y CLASIFICACION

6.1 Los datos a utilizados para determinar la fecha de fabricación de un vehículo o de las piezas de recambio de un vehículo, deben incluir todas las informaciones o documentaciones relacionadas con los mismos. Son necesarios los números de chasis/bastidor, de motor y de serie. Para los vehículos que son identificados originalmente por sus números de motor, este número será considerado como su número de serie.

6.2 La responsabilidad de aportar los documentos necesarios incumbe siempre al propietario del vehículo.

6.3 La ANF (Autoridad Nacional FIVA) que libra la Tarjeta de Identidad FIVA, es responsable de determinar la fecha de fabricación y la clasificación del vehículo.

6.4 La fecha y la clasificación de un vehículo histórico determinada por una ANF, serán normalmente aceptadas por los otros miembros de FIVA. Si una ANF tiene dudas sobre algunas características de un vehículo, debe recabar informaciones complementarias de otras ANFs. En este caso, toda la documentación disponible debe ser puesta a disposición de la ANF o de la comisión técnica.

6.5 En el caso de un contencioso entre un propietario y su ANF, o entre ANFs, concerniente a la fecha de fabricación de un vehículo y/o su clasificación, el asunto debe ser sometido a la Comisión Técnica de la FIVA para su decisión, después de pagar los derechos correspondientes. La decisión tomada por la Comisión Técnica FIVA es inapelable.

7.- TARJETA DE IDENTIDAD FIVA

7.1 Previa solicitud, la FIVA puede emitir una Tarjeta de Identidad FIVA para los vehículos que cumplan con los requisitos del Código Técnico FIVA.

7.2 La Tarjeta de Identidad FIVA, es un documento emitido por una ANF que permite identificar un vehículo histórico, después de haber sido inspeccionado por la FIVA o sus representantes. La Tarjeta de Identidad FIVA será siempre propiedad de la FIVA y es válida por 10 años o hasta el cambio de propietario.

7.3 En un país donde exista una ANF, el propietario de un vehículo histórico matriculado en ese país debe solicitar de Tarjeta de Identidad FIVA a esa ANF mediante el formulario especificado en

el Anexo A del Código Técnico FIVA. Una ANF, no puede emitir una Tarjeta de Identidad FIVA para un vehículo matriculado en otro país.

7.4 Para los vehículos históricos que no están matriculados, la solicitud de Tarjeta de Identidad FIVA debe ser enviada a la ANF del país de residencia del propietario.

7.5 En los países donde no haya ANF, el propietario de un vehículo histórico matriculado en ese país, debe enviar su solicitud a la Comisión Técnica FIVA para obtener una Tarjeta de Identidad FIVA.

7.6 Un miembro de un club afiliado a FIVA, a quién le han denegado una Tarjeta de Identidad FIVA o que esté en desacuerdo con la clasificación atribuida por su ANF, puede recurrir esta decisión ante la Comisión Técnica FIVA, que puede delegar su autoridad a una subcomisión. En caso de persistir el desacuerdo, puede interponer una apelación ante un consejo de apelación designado por el Comité General para la decisión definitiva.

7.7 La Tarjeta de Identidad FIVA es un documento tal como se describe en el anexo B del Código Técnico FIVA.

7.8 La FIVA, sus representantes nacionales (ANF) o cualquier oficial designado por la FIVA, pueden en cualquier momento retirar una Tarjeta de Identidad FIVA. Esta tarjeta debe ser inmediatamente remitida a la autoridad emisora, explicando las razones de su retirada. La Comisión Técnica FIVA puede anular una decisión tomada por una ANF en la atribución de una Tarjeta de Identidad FIVA

8.- OTROS

Todas las reglas o decisiones que sean tomadas y publicadas por la Comisión Técnica después de la publicación de este Código Técnico Internacional, deberán ser consideradas como parte integrante del código.



ANEXO "A"- SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIDAD FIVA FEDERACION INTERNACIONAL DE VEHICULOS ANTIGUOS (FIVA)

De acuerdo con el Código Técnico Internacional de FIVA, el presente formulario debe ser enviado a la ANF (Autoridad Nacional FIVA) del país donde el vehículo se encuentra matriculado (si el vehículo no está matriculado, a la ANF del país donde el propietario reside legalmente y si no existe la ANF en ese país, se enviará a la FIVA. En caso de conformidad la ANF expedirá una Tarjeta de Identidad FIVA valedera por 10 años o hasta el próximo cambio de propietario. La Tarjeta de Identidad FIVA es propiedad de la FIVA y deberá ser devuelta al emisor o a la FIVA a su petición. La Tarjeta de Identidad FIVA se expide únicamente para identificar un vehículo. No es, en ningún caso, una garantía de autenticidad del vehículo y no puede ser utilizada con fines comerciales o como prueba histórica de un vehículo.

ESTE FORMULARIO DEBE SER CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca: Año de fabricación:

Tipo / Modelo / Serie:

Nº de chasis / bastidor / serie:

Número de matrícula: País matriculación.....

Tipo de carrocería: Año fabricación..... Nº de asientos:

Carrocero / Constructor (o restaurador): Color(es).....

Marca y nº del Motor: Nº de Cilindros:

Cilindrada (cm³): Diámetro/Carrera (en mm):/..... Potencia (BHP)/Kw.:

Distancia entre ejes..... Eje Delantero / Trasero: /..... Peso (Kg.).....

Largo/ancho/alto (m)/...../..... Medida de neumáticos (del/tras.):

Si ha sido restaurado / reconstruido, ¿cuando y por quién?:

Resumen histórico del vehículo (si se conoce).(Si es necesario adjuntar una página).

1.- CHASIS / CUADRO:

- (a) ¿Como se identifica y donde?:
- (b) El chasis / cuadro ¿es el de origen? SI NO
- (c) Si no, ¿es de especificación de origen? SI NO
- (d) Si no, describir las modificaciones:

2.- EJE DELANTERO / HORQUILLA / SUSPENSIÓN DELANTERA:

- (a) El eje / la horquilla / la suspensión delantera, ¿es de origen? SI NO
- (b) Si no, ¿son conforme a las especificaciones de origen? SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones:

3.- EJE TRASERO / BASCULANTE / SUSPENSIÓN TRASERA:

- (a) El eje / basculante / suspensión trasera, ¿es el de origen? SI NO
- (b) Si no, ¿son conforme a las especificaciones de origen? SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones:

4.- MOTOR:

- (a) El motor, ¿es el de origen? SI NO
 (b) Si no, ¿es conforme a las especificaciones de origen? SI NO
 (c) Si no, describir las modificaciones, incluso el sistema de refrigeración:

5.- ENCENDIDO:

- (a) Tipo de encendido (magneto, bobina, etc.):
 (b) ¿El sistema esta conforme a las especificaciones de origen? SI NO
 (c) Si no, describir las modificaciones:

6.- CARBURADOR / SISTEMA DE INYECCION:

- (a) Sistema (carburadores / inyección / otro):
 (b) Si es carburador: Marca: Tipo: Número de carburadores:
 (c) ¿La marca, tipo y número, son conformes a las especificaciones de origen? SI NO
 (d) Si no, describir las modificaciones:

7.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:

- (a) Tipo (por gravedad, mecánico, bomba eléctrica, etc.):
 (b) ¿El sistema es conforme a las especificaciones de origen? SI NO
 (c) Si no, describir las modificaciones:

8.- CAJA DE VELOCIDADES:

- (a) ¿Tiene caja de cambio? Tipo y número de velocidades:
 (b) ¿La caja de cambio está separada del motor? SI NO
 (c) La caja de cambio ¿es la de origen del vehículo? SI NO
 (d) Si no, ¿es conforme a las especificaciones de origen? SI NO
 (e) Si no, describir las modificaciones:
 (f) ¿Tiene overdrive?: SI NO

9.- TRANSMISIÓN (DELANTERA O TRASERA):

- (a) Tipo (correa, cadena, árbol, arrastre por fricción):
 (b) El sistema de transmisión ¿es el de origen del vehículo? SI NO
 (c) Si no, ¿el sistema es conformes a las especificaciones de origen? SI NO
 (d) Si no, describir las modificaciones:

10.- SISTEMA DE FRENADO:

- (a) Modo de funcionamiento del. / tras. (mecánico, cable/bieleta, hidráulico, etc.):
 (b) ¿Es conforme a las especificaciones de origen? SI NO
 (c) Si no, describir las modificaciones:

11.- DIRECCIÓN (solo para coches y motos con dos ruedas delanteras):

- (a) ¿Es conforme a las especificaciones de origen? SI NO
 (b) Si no, describir las modificaciones:

12.- LLANTAS:

- (a) Dimensiones y tipo (talón, llanta, otro): Delanteras..... Traseras.....
 (b) ¿Las llantas son conformes a las especificaciones de origen? SI NO
 (c) Si no, describir las modificaciones:

13.- NEUMÁTICOS:

- (a) Dimensiones y tipo (talón, llanta, otro): Delanteros.....Traseros.....
 (b) ¿Los neumáticos son conformes a las especificaciones de origen? SI NO
 (c) Si no, describir las modificaciones:

14.- CARROCERÍA (SIDECAR para las motocicletas):

(a) Tipo (2 plazas sport, conducción interior, coach, berlina, coupe (utilice la denominación original de fábrica):

(b) La carrocería actual ha sido fabricada por (fábrica, carrocerero, restaurador):

(c) Año de fabricación: N° de serie carrocería o sidecar:

(a) La carrocería (sidecar) ¿es la de origen del vehículo?: SI NO

(b) Si no, ¿es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones:

15.- TAPICERÍA / GUARNICIONERÍA:

(a) ¿Asientos y tapicería son conformes a las especificaciones de origen?: SI NO

(b) Si no, describir las modificaciones:

16.- INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS:

(a) ¿Los instrumentos y accesorios son conformes a las especificaciones de origen? SI NO

(b) Si no, describir las modificaciones:

17.- ALUMBRADO:

(a) Sistema de alumbrado (eléctrico, acetileno, etc.):

(b) ¿Es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones y los añadidos:

DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO:

Certifico por mi honor que las respuestas indicadas son a mi conocimiento exactas y me comprometo a notificar a la ANF emisora de todas las futuras modificaciones importantes realizadas en este vehículo.

Nombre del propietario:

Dirección:

Teléfono: Fax: E-mail:

IMPORTANTE: Es necesario contestar a todas las preguntas, o indicar "desconocido", o "no montado", o "no lleva" para tomar la solicitud en consideración.

La solicitud, debe estar acompañada de 3 fotos a color idénticas de 10x15 del vehículo en su estado actual. Si es un automóvil debe ser una vista 3/4 delantera (50% frente, 50% lado). Si es una motocicleta una vista de lado (derecho o izquierdo) delante de un fondo neutro. También debe acompañarse copia del permiso de circulación y ficha técnica.

Este documento será examinado por un inspector técnico vinculado a la entidad afiliada a la FIVA a la cual está adherido el propietario del vehículo.

Podrá ser enviada a cualquier autoridad competente para poder verificar la información contenida en esta solicitud.

En:

Fecha:/...../.....

Firma del propietario:

El solicitante autoriza expresamente a FEVA, al objeto de que sus datos personales aquí indicados puedan ser tratados y cedidos a entidades asociadas a la misma cuando resulte necesario, todo ello de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. El solicitante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos dirigiéndose a FEVA Referencia "Protección de Datos" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando fotocopia del DNI.

No escribir debajo esta línea cuadro reservado a la Autoridad Nacional FIVA

Los abajo firmantes, declaramos haber examinado los detalles facilitados por el solicitante y consideramos, en la medida de nuestros conocimientos, que el vehículo ha sido correctamente descrito y en consecuencia lo clasificamos en la siguiente categoría, de acuerdo con el Artículo 3 del Código Técnico FIVA:

Categoría: /

Observaciones:

Inspección del Vehículo efectuada en (lugar):

Fecha:

Inspeccionado por:

Firma

Y por (1):

Firma

La ANF decide otorgar / denegar una Tarjeta de Identidad FIVA

Número de la Tarjeta de Identidad:

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Firma y sello:

Miembro del/los club/es:

(1) En caso de requerir doble inspección

Este formulario, debe ser conservado por el organismo que lo ha emitido con una foto. Una copia con foto, se remitirá a la FIVA de acuerdo con las normas establecidas.

ANEXO "B" - TARJETA DE IDENTIDAD FIVA



FIVA IDENTITY CARD CARTE D'IDENTITE FIVA

(Appendix B in accordance with Technical Code /
Annexe B en accord avec le Code Technique FIVA)

Identification no/numéro d'identification		
Date : year/année month/mois day/jour		

Issued by/développée par (ANF) :

Signature

(stamp/
tampon)

Validity : 10 years or change of ownership
Validité : 10 ans, ou changement de propriété

© FIVA 1005

(Photo and stamp)
(Photo et tampon)

Photograph of vehicle in present form. Edge must be over-stamped.
Le tampon doit déborder de la photo du véhicule dans sa forme présent

Make..... Year made.....
Marque Année de fabrication

Type/Model.....
Type/Modèle

Chassis/frame N°.....
Châssis N°

Registration N°..... Country.....
N° d'immatriculation Pays

Body type..... Year made.....
Type carrosserie Année fabrication

Engine, make and N°.....
Moteur, marque et N°

No cylinders..... Capacity..... Bore/stroke.....
Nbr cylindres Cylindrée Ale sage/course

Wheelbase..... Track (front/rear)..... Weight.....
Empattement Voie (Av/Ar) Poids

Dimensions : (L/W/H)..... Tyre size.....
Dimensions : (L/W/H) Dimension pneus

Name of owner.....
Nom du propriétaire

First name(s).....
Prénom(s)

Address.....
Adresse

Vehicle categorized as..... In accordance with code, §3
Véhicule classé selon code, §3

Inspected on..... Name.....
Contrôlé le Nom

Remarks, modifications, history, etc – see page 4.
Remarques, modifications, histoire, etc - voir page 4.

Remarks, modifications, history, etc :
Remarques, modifications, histoire, etc :

This Identity Card is based on information given by the owner at the time of application, is intended solely for identification purposes, is no guarantee of the vehicle's authenticity and is not to be used for commercial purposes or proof of the vehicle's history. The Identity Card remains the property of FIVA and must be returned to the issuing authority or FIVA upon request.
La présente carte d'identité est basée sur l'information fournie par le propriétaire au moment de la demande, est uniquement destinée à l'identification du véhicule, ne constitue pas une garantie d'authenticité de ce dernier et ne doit pas être utilisée dans des transactions commerciales ou comme preuve de son historique. La Carte d'identité demeure, la propriété de la FIVA et doit être restituée, sur demande, à l'autorité de délivrance, ou à la FIVA.

(Este documento fue redactado por la FIVA en francés y traducido al español. En caso de existir dudas de interpretación, se considerara vinculante dicha versión).